

el pensamiento de alfonso lópez pumarejo

fernando torres
londoño

Este artículo fue tomado de "La Reforma Constitucional de 1936 vista a través de El Tiempo y El Siglo". Tesis de grado del autor. 1980.

Desde que en 1929, hizo el llamado al liberalismo para que se lanzara a la lucha política por conseguir el poder, Alfonso López Pumarejo, fue visto por las fracciones progresistas del partido, como el instrumento que llevaría a cabo las más urgentes y atrevidas reformas ⁽¹⁾.

Nacido en una familia de comerciantes, vio crecer los negocios de importación y exportación de su padre, hasta llegar a gerenciar la compañía familiar y multiplicar su capital. Hombre activo, recorrió el país como comprador de café y viajó repetidas veces a New York, Londres y París, como exportador del grano y representante de bancos nacionales y extranjeros. Educado desde pequeño en la economía política y el inglés, llegó a ser uno de los más eficientes representantes del Banco Mercantil de las Américas en su filial de Colombia. Iniciado en la política desde joven, dirige el *Diario Nacional* y participa en la oposición a los regímenes conservadores de Marco Fidel Suárez y Miguel Abadía Méndez. Representante a la Cámara por el liberalismo (1925-1926), llega a formar parte de la dirección liberal en 1929 y proclamará de ahí en adelante, que ha llegado la hora para que el partido asuma las responsabilidades que le corresponden ⁽²⁾.

Fruto de esa vida de comerciante, banquero y hombre político, el pensamiento de López Pumarejo, refleja la respuesta de los nuevos grupos sociales y económicos a los problemas del país. Inscrito dentro del ideario oficial del partido, el análisis y las propuestas del doctor López frente a la realidad colombiana, se pueden recoger en cinco grandes planteamientos: el país se ha transformado y se tiene una nueva realidad y unos nuevos problemas; para darles una respuesta se requiere un nuevo estatuto jurídico, que posibilite un Estado moderno, que impulse un crecimiento económico en todas las áreas. Esto supone necesariamente una renovación en la acción política, y en su instrumento, los partidos políticos. A continuación, se estudiarán los puntos principales de estos planteamientos, en especial los relacionados directamente con la reforma constitucional.

Las nuevas realidades

Para el presidente López, los últimos años habían producido un nuevo orden económico, social y político en el país. Las exportaciones de café, el surgimiento de nuevas industrias, la construcción de carreteras y la creación de empleos, la gran depresión económica, la necesidad de la sustitución de importaciones, el desempleo y los bajos salarios, habían

1. Confer.: Alberto Galindo: "La República Liberal", en *El liberalismo en el gobierno*. T. I, op. cit., pp. 65-66.
2. Confer.: Eduardo Zuleta Angel, *El Presidente López*, (Medellín: Albón, 1968), pp. 10-60.

El liberalismo en el gobierno, T. III, op. cit., p. 27.

convulsionado la hasta entonces tranquila economía nacional. La aparición de grupos exportadores, de hombres de trabajo y de empresa, y a la vez de grupos de campesinos y obreros en condiciones de miseria, organizados en ligas y sindicatos, hacían que entraran a la escena nacional nuevos intereses, nuevas fuerzas y nuevos conflictos. La tradicional hegemonía política, la conservadora, sostenida por el caciquismo, incapaz de dar respuesta a las nuevas realidades, se resquebraja y da paso a la política liberal de ideas y proyectos, que deben ser llevados a las masas para lograr su adhesión en la tarea de renovación del país ⁽³⁾.

Se experimenta pues un cambio en las costumbres; la política, la labor del gobierno, la relación Iglesia-Estado, la educación, las contribuciones públicas, la relación entre obreros y patronos, etc., no podían ser ya las mismas ⁽⁴⁾. De esta forma, urge una adaptación a las nuevas realidades del país, un cambio en la fisonomía nacional, que produzca las transformaciones que están pidiendo todos sus organismos, sacudiendo la arquitectura conservadora de los cimientos hasta la cúpula, eh ahí la gran tarea histórica que le corresponde al liberalismo ⁽⁵⁾.

El nuevo estatuto jurídico

Esas nuevas realidades, requerían una actualización de la ley y por consiguiente, una reforma de la constitución, que asumiera a las nuevas realidades desde las instituciones y las leyes permitiendo así al Estado, obrar autónomamente en diversos campos, ya fuera la educación, la economía o los conflictos sociales.

Cuatro eran los aspectos que el presidente López consideraba debían ser contemplados por el nuevo es-

3. Confer.: Alfonso López P., Entrevista con Jorge Padilla de *Unión Liberal*, Sep. 12 de 1935, en *La Política Oficial*, Mensajes, cartas y discursos del presidente López P., T. III, (Bogotá: Imprenta Nacional, 1937), pp. 35 y ss.

Alfonso López P., Mensaje al Congreso. Julio 20, 1938, en *El Liberalismo en el Gobierno*, Tomo I, op. cit., pp. 118-148 y ss.

4. Confer.: Alfonso López P., La Iglesia y el Clero. Discurso ante las dignidades eclesiásticas, agosto 27 de 1934, en *La Política Oficial*, Tomo I, 1935, op. cit., p. 50.

Alfonso López P., Discurso al aceptar la candidatura presidencial, noviembre 6 de 1933, en P. O., Tomo I, 1935, op. cit., p. 9.

Alfonso López P., Los propósitos del nuevo gobierno. Discurso de posesión, agosto 7 de 1934, en P. O., Tomo I, 1935, op. cit., pp. 31 y ss.

Alfonso López P., Mensaje al Congreso, julio 20 de 1936, en *Antología del Pensamiento Político Colombiano*, comp: Jaime Jaramillo U. (Bogotá: Banco de la República, 1970).

5. Confer.: A. L. P., Discurso al inaugurar la gran exposición industrial de Barranquilla de 20 de 1936, en O. P., Tomo IV, 1938, op. cit., p. 154.

A. L. P. Discurso de posesión, agosto de 1934, op. cit., p. 24.

tatuto: el régimen de propiedad; la intervención del Estado en la economía y en particular en la regulación de las relaciones capital-trabajo; la autonomía del Estado frente a la Iglesia y la atención de la educación ⁽⁶⁾.

La reforma en el régimen de propiedad

Con la propuesta de una reforma de régimen de propiedad, se pretendía cambiar el concepto de propiedad que figuraba en la Constitución del 86 considerado como intangible e invulnerable, por un concepto más elástico, donde la explotación económica jugara un papel en el fundamento de la propiedad, y se posibilitara la existencia de procedimientos legales, que en manos del Estado le permitieran obrar frente a los propietarios, previniendo los conflictos sociales ⁽⁷⁾.

De esta forma, se daba una respuesta constitucional, a uno de los aspectos más conflictivos de las nuevas realidades: el problema de la existencia de tierras supuestamente baldías pero con títulos, que habían sido cultivadas por colonos a los que se les desconocía todo derecho sobre ellos. Con la reforma en el régimen de propiedad, estableciendo como fundamento de la titulación la explotación económica, se afirmaría el derecho de propiedad, al mismo tiempo que se dotaba al Estado de instrumentos distintos al régimen de policía, para resolver un conflicto social, que daba pie al descontento y a la agitación revolucionaria. A este respecto, el presidente López se refería así en dos ocasiones: una al principio y otra a mediados del gobierno:

Tengo la convicción de que el criterio democrático de la ley y la recta aplicación de la democracia es una valla segura contra la invasión de la propaganda revolucionaria socialista y comunista, y que las arbitrariedades que se encuentran en nuestro régimen económico no nacen del sistema democrático sino de la falta de sinceridad en su ejercicio ⁽⁸⁾.

Esa concepción, que se condena por revolucionaria y se señala como fuente de profundos desórdenes, cuenta entre nosotros con la benevolencia general, porque tiene un fondo de justicia, pero no puede dejarse progresar hasta que se convierta en una metódica subversión del derecho de propiedad.

6. Confer.: A. L. P., Mensaje al Congreso, julio 20 de 1936, op. cit., p. 241.

A. L. P., Mensaje al Congreso, julio 20 de 1938, op. cit., pp. 117-138-141.

7. Confer.: A. L. P., Los conflictos agrarios. Carta a un grupo de propietarios agrícolas que solicitaban garantías para su trabajo contra la agitación revolucionaria, Sep. 6 de 1934, en P. O., Tomo I, 1935, op. cit., pp. 68-70.

A. L. P., Mensaje al Congreso, julio 20 de 1936, op. cit., pp. 229-230.

8. Confer.: A. L. P., Carta a propietarios agrícolas..., Sep. 6 de 1934, op. cit., p. 72.

El gobierno le busca, luchando contra la incompreensión de los latifundistas una solución definitiva: dar a toda la tierra un título mixto que garantice al propietario actual su situación jurídica perfecta y que lo obligue a explotarla económicamente dentro de cierto plazo. La nebulosa titulación tiene forma de aclararse y reivindicar los linderos que hoy va devorando la invasión campesina ingenuamente o de mala fe: la explotación económica ⁽⁹⁾.

En el primer texto, al mes de iniciado su gobierno, el presidente López contesta una carta que le han dirigido un grupo de propietarios que exigen protección ante la invasión de colonos. En su respuesta, el presidente López es claro en denunciar cómo al amparo de la ley prosperó la injusticia para los colonos por parte de los terratenientes, permitiéndose el abuso ilimitado del derecho de poseer la tierra sin explotarla, llegando hasta aplicar la expropiación sin indemnización, en el caso de colonos y arrendatarios. Pero plantea, como desde una ley, que será la expresión viva de la democracia, se acabarán estos abusos suprimiéndose también la violencia y la agitación revolucionaria, por medio de una acción conciliadora del Estado, que impulse la elevación del nivel de vida de los campesinos.

En el segundo texto del presidente, extractado de su mensaje al Congreso en 1936, en un momento en que ya estaba aprobada la reforma constitucional, deja claro que se garantiza la existencia de la propiedad privada de la tierra, es más que se le respalda jurídicamente por medio de un título, y que se dispone de un criterio claro para ello: la explotación económica. De esta forma el presidente López pretendía solucionar un peligroso conflicto social y estimular el aumento de la productividad en el campo y la plena utilización de las tierras baldías, dejando sin tocar el conflictivo punto de la extensión de la propiedad.

La intervención del Estado en la economía

Dos funciones creía el presidente López que le correspondían al Estado moderno en lo que se refiere a la producción en el país: la regulación de las relaciones capital-trabajo; el fomento de la producción, el ensanche del consumo y la circulación de la riqueza.

Respecto a la regulación de las relaciones capital-trabajo, el Presidente la consideraba una obligación del Estado con el pueblo trabajador, al asegurarle unas mínimas condiciones de vida y de trabajo posibilidades por los servicios presentados por el mismo Estado, y una justa retribución de su trabajo por parte del patrono. Por medio de la reforma fiscal, el Estado proporcionaría los servicios y facultado por la reforma constitucional entraría a mediar, de ma-

9. Confer.: A. L. P., Mensaje al Congreso, julio 20 de 1936, op. cit., p. 229.

nera liberal y democrática, en los conflictos entre obreros y patronos. A cerca del papel de la reforma fiscal, el presidente López respondía a sus críticos en su célebre informe al Congreso en el año 36:

El gobierno no es enemigo del capitalismo industrial ni de los banqueros o empresarios; pero no es ni puede ser aliado para asegurarle gratuitamente una legislación de privilegios, monopolios, contratos y ganancias que ayudan a elevar el costo de vida.

Tan sencilla relación entre el Estado y el empresario, parece haberse descubierto ahora y precipita la imaginación de los políticos a crear situaciones artificiales que no se justifican en nuestro incipiente desarrollo. No hay en Colombia una lucha de clases muy profunda o no susceptible de recibir reflexivas y ordenadas soluciones. Hay sí una lucha inicial entre privilegios dados por la nación o sustentados por los órganos del Estado y el interés público popular y general. Los impuestos directos que el gobierno propuso y el Congreso aprobó están llamados a establecer el equilibrio, distribuyendo por los canales administrativos y para beneficio del pueblo, parte de las prebendas que se acumulan por protección, concesión y privilegio del Estado a determinados intereses particulares.

Más adelante al referirse a la actitud frente a las huelgas, el Presidente se expresaba así:

Hay una mezcla de temor y arrogancia en los sistemas generalmente empleados con el personal obrero, que hace difícil la acción gubernamental, y al mismo tiempo más indispensable cada día, cuando ya no se llega a ningún acuerdo directo sino excepcionalmente. La resistencia a reconocer a la huelga un derecho legal y el empeño en considerarla un acto subversivo, el criterio reaccionario contra las reclamaciones de los trabajadores, el deseo de que fracasen los sindicatos, son el producto de una educación rígidamente conservadora. Y el gobierno que no observaba las huelgas con idéntico espíritu, que tiene el deber de intervenir en la sindicalización, que estudia las peticiones obreras sin excitación ni indignación, que ve los fenómenos sociales, tranquilamente, no como anticipos de una edad comunista sino con brotes retrasados de una historia de lucha que es vieja ya en el mundo, es mirado con desconfianza por los patronos, como un instituto izquierdista de agitación, cuando no hace sino respetar un sentimiento democrático y liberal ⁽¹⁰⁾.

De esta forma, el presidente López postula un Estado que actúa frente a los empresarios como el representante del interés general, exigiéndoles contribuciones justas provenientes de unas ganancias, que el

10. Confer.: *Ibid.*, pp. 238-240.

mismo Estado facilita al concederles prerrogativas y contratos. Esta acción fiscal impulsará al empresario a elevar su producción para mantener sus ganancias, dotando a la vez al Estado de una serie de recursos, que deberían ser invertidos en las obras públicas sin necesidad de recurrir al crédito externo. Al mismo tiempo, con el reconcimiento del derecho de huelga, como algo legítimo y propio de los tiempos modernos, el Estado cuenta con un instrumento para presionar a los empresarios a elevar los salarios, disminuyendo así la tensión social en los trabajadores, a la vez que se logra aumentar la capacidad adquisitiva de éstos y se estimula el consumo y con éste la producción.

Respecto a la segunda función del Estado, en lo que toca al fomento de la producción, el ensanche del consumo y la circulación de la riqueza, éstos eran vistos por el presidente López como obligaciones del Estado, que debía operar activamente en la economía, llevando a cabo una política económica, que formara parte del programa del partido de gobierno y que respondiera a los intereses de los grupos sociales que lo habían llevado al poder ⁽¹¹⁾.

De esta forma, los intereses económicos y las respuestas concretas a éstos, pasan a ser elementos importantes en torno a los cuales se deben definir los partidos, aglutinados hasta ahora alrededor de emociones petrificadas y pirámides filosóficas. Así la política debería convertirse en una controversia de tesis económicas y sociales, que deben ser llevadas a las masas para ganar su apoyo, y ser realizadas audazmente cuando se llega al poder, siendo esta realización la única forma de seguir contando con el respaldo popular ⁽¹²⁾.

Para conseguir el fomento de la producción, el Estado debería estar en capacidad de aplicar una política dirigida a determinadas áreas que serían beneficiadas con la ampliación del crédito, la protección arancelaria y el incremento de nuevas técnicas logradas en centros de experimentación. Otras estrategias serían:

- a) La diversificación de los cultivos y su intensificación, consiguiéndose un abaratamiento en el costo de los artículos de primera necesidad y una mayor demanda de mano de obra en la bolsa de trabajo.
- b) La protección a los pequeños productores, que están a merced de la oferta y demanda y la pérdida de su cosecha.
- c) La intervención de la federación de cafeteros, para influir en el mercado internacional del grano.

11. Confer.: A. L. P., Mensaje al Congreso, julio 20 de 1938, op. cit., pp. 128-131. Véase también, Alberto Galindo, "La República Liberal", op. cit., p. 75.

12. Confer.: A. L. P., Mensaje al Congreso, julio 20 de 1938, o. cit., pp. 128-131.

- d) La utilización de la estadística, para establecer los cambios en los costos de producción y en los precios de venta de los productos agrícolas, para que sean conocidos por los productores y les sirva de orientación en los mercados ⁽¹³⁾.

Para el ensanche del consumo y la circulación, la principal acción del Estado debería estar dirigida al fomento de las vías de comunicación, lo cual era visto por el presidente López de la siguiente forma:

A donde llegue una carretera, la prensa o el radio, se intensifica el movimiento comercial, se abren nuevos horizontes para la actividad de las industrias y la economía de la región comienza a articularse con las necesidades generales. Una espontánea actividad saca de su letargo regiones enteras resignadas al olvido en que estuvieron durante siglos. Las vías de comunicación adaptadas a un plan ordenado y armónico, con cabida en los capítulos del presupuesto, respondiendo a las exigencias de la producción y el consumo de las distintas zonas acabarán por abrirle a los productos nacionales todas las puertas del mercado interno, cerradas hasta ayer para ellas ⁽¹⁴⁾.

Con el impulso de la navegación por los ríos de los territorios nacionales, con la habilitación de puertos y el establecimiento de aeródromos, con la apertura de nuevas carreteras, el país estará entrando en posesión de la totalidad de su territorio y éste dejará de ser una incógnita, con el avance del estudio y la colonización. Se asistirá pues, a la dilatación de las fronteras nacionales, al vincularse nuevas regiones a la vida económica, aumentando la productividad agrícola, la demanda de bienes industriales y produciéndose la ampliación del mercado interno, que es el principal estímulo para el crecimiento nacional ⁽¹⁵⁾.

La autonomía del Estado frente a la Iglesia.

Para el presidente López, la condición fundamental para que el Estado pueda ejercer las nuevas funciones que le exigen las nuevas realidades, será la de que pueda gozar de total autonomía y preponderancia frente a otros poderes, ya que el origen de su poder está basado en el consentimiento del pueblo, y su actuar debe estar regido por la obligación de responderle positivamente a quienes representa.

13. Confer.: A. L. P., El gobierno y la situación económica. Entrevista con don Jorge Zalamea, publicada en *El Tiempo* del 3 de julio de 1935, en P. O., Tomo II, 1935, op. cit., pp. 223 y ss.

Alfonso López Pumarejo, Entrevista con Jorge Padilla..., septiembre 12 de 1935, op. cit., p. 39.

14. Confer.: *Ibid.*, septiembre 12 de 1935, p. 39.

15. Confer.: *Ibid.*, septiembre 12 de 1935, p. 35.

A. L. P., Análisis sobre su gobierno, a propósito de los 25 años de *El Tiempo*; aparecido en *El Tiempo*, en 30 de 1936, pp. 1-9, sección segunda.

Esta concepción de la autonomía del Estado, adoptada por la mayoría de las democracias modernas, supone una separación de la Iglesia y el Estado, que no excluye, antes lo precisa, el recíproco respeto y consideración que se merecen las dos potestades. Este pensamiento del presidente López, será reafirmado en múltiples ocasiones y explicitado en una comunicación al Congreso, en el que se pronuncia sobre la prevención del episcopado colombiano, respecto a las reformas que en materia religiosa aprobó el Congreso.

A continuación un aparte de dicho mensaje:

Las autoridades eclesiásticas están informadas desde que llegué a la presidencia de la República de los deseos del Gobierno de mantener con ellas una sincera, franca y permanente armonía, respetando y haciendo respetar la independencia de una y otra potestad, cada cual en su órbita, sin intromisiones peligrosas ni confusión de jurisdicciones. El representante diplomático de su Santidad y el clero colombiano saben que donde quiera que esa confusión exista todavía, el Gobierno desea remediarla. El Gobierno no exige nada distinto de respeto y autonomía para el ejercicio de sus deberes constitucionales, y ofrece, recíprocamente, respeto y consideración no sólo a las creencias religiosas de los ciudadanos, sino también a los Poderes Eclesiásticos para el desarrollo de su labor espiritual. Muy lejos de nuestra mente ha estado originar conflictos como los que ha contemplado la Iglesia Católica recientemente, con los Estados totalitarios, absorbentes, que reclaman para sí la educación de la infancia y la juventud con arreglo a principios guerreros y no siempre cristianos, o que imponen condiciones para el funcionamiento de ciertas entidades eclesiásticas, con el fin de excluir de sus directivas a los ciudadanos desafectos a un régimen o de limitar su actividad sindicalista y social. No. El Estado colombiano quiere ahora un Concordato en que la Iglesia no prevalezca sobre el Poder Civil, y los agentes de éste no tengan necesidad de aprobación eclesiástica⁽¹⁶⁾.

Además de ratificar su posición en lo que concierne a la autonomía del Estado frente a la Iglesia, al presidente López le interesa dejar sentado, que las relaciones deben ser reguladas por el Concordato con la Santa Sede y que no tiene por qué ser materia de legislación por la constitución⁽¹⁷⁾. Pero a pesar de esto, el presidente es consciente de que la mayoría del pueblo colombiano es católico y que tiene dere-

cho a profesar libremente su religión, por eso no está interesado en una división del pueblo, que rompa la paz de las conciencias e instaure de nuevo la guerra y los odios religiosos⁽¹⁸⁾. Por eso quiere dejar claro de que en Colombia la Iglesia goza de respeto, de que el deseo del gobierno es el de implementar una política de franco entendimiento, de que en ningún caso se pretende desatar una persecución contra los católicos, sino solamente asegurar la autonomía del Poder Civil frente al Poder Eclesiástico. En este punto el presidente puntualizará lo siguiente, en el antes mencionado mensaje al Congreso:

El gobierno se siente seguro de su posición y de no estar provocando un choque en que el Poder Civil llevaría toda la razón, si hubiera de sobrevenir a pesar de sus esfuerzos por evitarlo. Porque en ninguna parte del mundo civilizado la Iglesia o las Iglesias nacionales hablan al Estado en el estilo desafiante en que se dirige el clero colombiano al nuestro; porque en ninguna nación moderna tiene el Estado tantas consideraciones con la Iglesia; porque la única manera de impedir en lo futuro que la política siga siendo una mezcla sacrílega de sentimientos religiosos y aspiraciones de mando, es definir si la República quiere que en todos sus hogares se pueda rezar con fe, sin el temor de que la profesión de una creencia que nos viene de la historia sea una declaración política o un acto de subversión contra las autoridades legítimamente constituidas; porque nadie desea que vuelvan los tiempos en que los pastores de las Sedes Episcopales lanzaban excomuniones por razones políticas o dividían a los fieles en bandos irreconciliables, afiliándolos a una candidatura o a otra, o proclamando, en sustitución del pueblo, a los mandatarios de la Nación; porque, en suma, es preciso destruir hasta la apariencia de un Estado teocrático, para beneficio de la Religión, y de la República⁽¹⁹⁾.

El acto jurídico de asegurar la autonomía del Poder Civil frente al Poder Eclesiástico, tenía también en ese momento, como lo deja ver muy claramente el Presidente en la cita anterior, la finalidad de borrar todo vestigio de unión entre fe e ideas políticas, misión religiosa y función del Estado; es decir oponer al Estado teocrático dependiente el Estado secular autónomo⁽²⁰⁾.

La orientación de la educación por parte del Estado

La educación era para el presidente López uno de los lugares donde había que afirmar la autonomía

del Estado, pero consciente de que éste no tenía aún la capacidad para asumirla totalmente, postula que la educación debe ser orientada y vigilada por el Estado para que dé una respuesta a las nuevas realidades. Respecto a la acusación de que se pretendía que el Estado monopolizara la educación, el Presidente respondía así, en su mensaje al Congreso, a propósito de la prevención del episcopado:

El Estado no pide que se estatuya la educación oficial obligatoria —aceptada ya en todo el mundo contemporáneo—, porque no podría darla a todos los colombianos que carecen de ella, no obstante su derecho de recibirla. El Estado estimula, por el contrario, la iniciativa privada para compensar la deficiencia de un organismo que bajo la dirección de la Iglesia durante cincuenta años, se limitó y redujo hasta extremos muy deplorables para la cultura patria; pero quiere poder orientar la educación bajo la vigilancia oficial sin perjuicio de que ella sea en el régimen privado católica o confesional, sin que sea estrictamente laica en lo público⁽²¹⁾.

Para el presidente López, la orientación que el Estado imprima a la educación, debe estar en coherencia con la que se adopta en otras áreas de su acción, debiendo responder a las exigencias de la realidad nacional. Estas exigencias no son otras que las del crecimiento económico y la transformación social y política del país. Por eso propone una educación que desarrolle nuevas actitudes en el pueblo colombiano en general, desde la universidad hasta la casa del campesino. Hay que formar profesionales capaces de dar respuesta a los problemas que plantea el crecimiento del país, administradores, financistas, ingenieros, químicos, mecánicos, aviadores, marinos, técnicos y artesanos de toda clase de los cuales se carece por estar dedicada la universidad a ofrecer solamente cuatro doctorados⁽²²⁾.

Hay que educar al niño en la higiene y el cuidado de su salud, sin esa base todas las campañas médicas serán ineficaces; hay que ir hasta la mesa del labriego y enseñarle a preparar los alimentos, inducirlo a cultivar frutos y legumbres, a explotar pequeñas industrias familiares, en fin hay que crearle las ambiciones que hoy no tiene. Es esta educación práctica lo que el país está pidiendo y no la academia erudita en que siempre se ha mantenido⁽²³⁾.

21. Confer.: A. L. P., Mensaje al Congreso, sobre la "prevención" del episcopado, marzo 3 de 1936, op. cit., p. 183.

22. Confer.: A. L. P., El gobierno y la situación económica, julio 3 de 1935, op. cit., p. 231.

A. L. P., Mensaje al Congreso, julio 20 de 1938, op. cit., p. 148.

A. L. P., discurso de posesión, agosto 7 de 1934, op. cit., p. 31.

23. Confer.: A. L. P., El gobierno y la educación nacional. Mensaje del señor Presidente de la República al Congreso,

Para concluir esta exposición del pensamiento del presidente López, respecto a los cuatro aspectos en los que era urgente una reforma de la Constitución, se podría decir, que en suma, el nuevo estatuto jurídico constituía una base firme para la realización del programa del gobierno de la República Liberal.

El Estado moderno

El principal fruto del nuevo estatuto jurídico, sería el de sentar las bases para el establecimiento de un Estado moderno, que según el presidente López, debería caracterizarse principalmente por la democracia y la capacidad de obrar libremente⁽²⁴⁾.

Para el Presidente, muchas serían las expresiones que manifestarían la existencia en Colombia de una democracia auténtica: el respeto a todos los derechos de las personas, la libertad de pensamiento y de expresión, el voto libre garantizado por la cedula y la purificación del sufragio, la libre controversia política, la capacidad de juicio y elección de las masas liberadas del caciquismo político, el empleo de la discusión y la persuasión para realizar los grandes cambios por caminos distintos a la violencia, la garantía del trabajo y la propiedad, el apoyo a la iniciativa privada, el reconocimiento de los derechos de los trabajadores y su libre organización y asociación. Para el Presidente, son pues esas situaciones, las que hacen que Colombia sea catalogada como una democracia excepcional, donde subsisten los derechos que en otras naciones se extinguen⁽²⁵⁾.

La capacidad de obrar del Estado colombiano moderno, estaría garantizada para el Presidente, por su independencia frente a otros poderes, situación que le permitiría intervenir en todo lo que se refiera y

sobre educación nacional, diciembre 17 de 1934, en P. O., Tm. I, op. cit., pp. 140 y ss.

A. L. P., Artículo en *El Tiempo*, en 30 de 1936, op. cit., p. 9.

24. Confer.: A. L. P., Mensaje al Congreso, julio 20 de 1938, op. cit., pp. 127-129.

25. Confer.: A. L. P., Mensaje al Congreso, julio 20 de 1938, op. cit., pp. 106-128-141-142. Este sería el documento en que el Presidente más enumera las situaciones que manifiestan la existencia de la democracia en Colombia, pero se pueden ver también: A. L. P., El gobierno y el sufragio. Carta al Presidente del honorable Senado al aceptar la suprema inspección de las elecciones de 1935; octubre 31 de 1934, en P. O., Tm. I, 1935, op. cit., p. 86.

A. L. P., El gobierno y el sufragio. Circular a los gobernadores sobre interpretación de las facultades de la Ley 7 (inspección sobre las elecciones de 1935), Nov. 30 de 1934, en P. O., Tm. I, op. cit., p. 101.

A. L. P., Carta a propietarios agrícolas, Sep. 6 de 1934, op. cit., p. 71.

A. L. P., Discurso en la exposición industrial de Barranquilla..., de 20 de 1936, op. cit., p. 160.

A. L. P., Mensaje al Congreso, julio 20 de 1936, op. cit., pp. 239-240.

16. Confer.: A. L. P., Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional, sobre la "prevención" del Episcopado Colombiano, marzo 3 de 1936. En P. O., Tm. III, 1937, op. cit., pp. 182-183.

17. Confer.: A. L. P., El Gobierno y la Santa Sede. Discurso del Presidente López al ofrecer el Banquete de despedida al excelentísimo señor Nuncio Apostólico, julio 13 de 1935, en P. O., Tm. II, 1935, op. cit., p. 250.

18. Confer.: A. L. P. Artículo en *El Tiempo*, en 30 de 1936, op. cit., p. 9.

19. Confer.: A. L. P., Mensaje al Congreso, sobre la "prevención" del episcopado, marzo 3 de 1936, op. cit., pp. 183-184.

20. Confer.: A. L. P., Mensaje al Congreso, julio 20 de 1938, op. cit., pp. 117-130-141-150.

afecte al bien público. El respaldo económico de estas intervenciones, estaría dado por una justa y equilibrada política fiscal, sustentada por los impuestos directos, sin necesidad de recurrir a ayudas externas que desgasten al país, y a prácticas que afectan la salud del pueblo y fomentan los vicios, como son las rentas por concepto de licores ⁽²⁶⁾.

El crecimiento económico

Meta fundamental del presidente López, era el lograr el crecimiento económico del país. Este era palpado por él en diferentes formas y realizaciones, que se hacen explícitas y son comunicadas al país desde los primeros meses de gobierno. Este optimismo presidencial, se basa en la seguridad que se tiene en la eficacia de los instrumentos utilizados para lograr el objetivo del desarrollo económico. Muestra privilegiada de esta expresión de confianza, es el discurso pronunciado el 20 de diciembre de 1936, en la inauguración de la gran exposición industrial de Barranquilla. De aquella intervención, se presenta enseguida un aparte, donde el Presidente señala las diferentes manifestaciones de la transformación económica que se ha producido en el país, durante sus dos primeros años de gobierno, haciendo también referencia a los instrumentos que se han utilizado en la realización de dicha tarea.

Creo poder decir que ningún Gobierno había tenido empeño semejante al nuestro en dirigir la energía de los colombianos a la conquista de su propio territorio, incluyendo las inmensas extensiones que están esperando desde la creación del mundo la acción civilizadora del hombre.

Aceites, resinas, fibras, maderas y otras sustancias, que apenas habían sido objeto de rudimental industria extractiva, comienzan a ser transformadas ahora dentro del país y a aprovecharse así como materias primas que antes eran elaboradas en el exterior. Hoy el consumidor colombiano paga al productor colombiano el valor de muchos artículos de cotidiana necesidad, que antes compraba al extranjero, y sabe que sus monedas van a fortalecer la economía y volverán a sus manos convertidas en salarios más altos o en mejores utilidades en sus negocios.

Un somero examen de la estadística de nuestro comercio internacional en los últimos años mostrará cómo están quedando aquí fuertes sumas que en los días de la prosperidad a debe enviábamos al exterior por frutos que se producen o mercancías que se manufacturan actualmente entre nosotros.

Y el desarrollo de la agricultura y las industrias fabriles no obedece tan sólo a la protección arancelaria sino al crédito, que penetra en todos los sectores de nuestra actividad económica y alcanza hasta los empresarios y trabajadores más modestos. Se debe, así mismo, al desenvolvimiento de los medios de transporte, que abaratan, facilitan y estimulan la circulación de la riqueza.

También han contribuido cuantitativa y cualitativamente a nuestro progreso industrial los centros de experimentación y de enseñanza técnica que las entidades públicas sostienen, y en especial los que enseñan a los campesinos a aprovechar científicamente los terrenos adecuados para cada cultivo, a combatir las plagas, a emplear las maquinarias y los abonos, a depender en menor escala de los caprichos de la meteorología del trópico ⁽²⁷⁾.

En los párrafos anteriores y en la intervención en general, se pueden apreciar claramente los principales instrumentos económicos utilizados por el gobierno para lograr el crecimiento económico: aumento de la producción agrícola e industrial, apropiación del mapa nacional, planificación económica y ampliación del mercado interno. Sobre estos cuatro instrumentos ya se hicieron algunos comentarios cuando se presentó la intervención del Estado en la economía ⁽²⁸⁾. Sólo haría falta anotar, que la planificación económica, se hace efectiva por medio de la creación del Consejo de Economía y de los Consejos Departamentales de Economía ⁽²⁹⁾.

La nueva política

Para el presidente López, las nuevas realidades que llevan a que se haga necesario un cambio en las costumbres de la nación, exigen también una transformación en el ejercicio de la actividad política. Esta debe ser orientada, en adelante, a la realización de fines concretos, que se postulen en ideas, que deben ser programas y alternativas que den las respuestas que la cambiante realidad exige ⁽³⁰⁾. De esta forma la po-

lítica debe convertirse en una justa ideológica, donde los partidos se disputan su influencia en las masas, en base a las alternativas de solución que planteen para los problemas concretos del país. Así la opinión podrá variar libremente, con ella las mayorías y con las mayorías el gobierno, realizándose de esta forma la fluctuación de la opinión, que debe caracterizar toda verdadera democracia ⁽³¹⁾.

Esta nueva concepción de la política en el país, afectaría en primera instancia a los partidos. Estos no deberían seguir siendo sectas religiosas incommovibles, sin fines ni objetivos claros, que vivían de rencores aldeanos, de recriminaciones históricas, de ambiciones personales y de venganzas vulgares. Los partidos, deberían definirse en base a criterios claros respecto a las cuestiones concretas de la actividad nacional, y no por profesión de dogmas considerados como eternos e incambiables ⁽³²⁾.

Este nuevo ideario para los partidos, fue expuesto por el presidente López, durante los cuatro años de su gobierno, pero tal vez en ningún momento fue tan extensamente desarrollado como en su discurso al Congreso el 20 de julio de 1938, mensaje con el cual selló la obra de su primer gobierno. Se expondrán pues a continuación, algunos apartes de aquel discurso, donde se analiza históricamente el comportamiento político de los partidos en Colombia, se formula una crítica a aquella forma de actuar y se fundamenta la nueva concepción de la política.

La ausencia de una política económica de los partidos entregó también las actividades de este género a los experimentos de una supuesta técnica, que se reforzó con el consejo remunerado de los expertos extranjeros.

El presupuesto se fue convirtiendo en una función mecánica de contabilidad de rentas y gastos, inabordable para los no especializados. Como el gobierno era dueño de la voluntad de los presuntos especialistas, él dictaba las bases de la repartición de los fondos públicos, los congresos votaban, y la oposición se abstenía de censurar, porque llegó a creer que era antipatriótico ocasionar perplejidades a los encargados de la hacienda pública con la intromisión de la cavernaria voz partidista en el seno de la administración. La defensa de los ministros del ramo contra cualquier ataque aislado se ejecutaba con la batería certera de una acusación de sectarismo. "Aquí se trata, exclama-

ba, de la gerencia de los intereses de los colombianos, de la aplicación de la ciencia hacendataria, del estudio de las cifras imparciales de las rentas y los gastos de la nación. Y, sin embargo, ni aquí estamos libres de que la pasión de los partidos venga a enturbiar nuestras vigilias patrióticas, Cargad contra ellos, defendad al país de la rémora política. Menos política y más administración. "Y las ingenuas voces de la oposición reprochaban a los intrusos su exceso de celo.

Esta extraña teoría, conveniente para el partido que gobernaba, como era conveniente para él la substracción a la crítica de cualquier otra actividad oficial, no puede ser más atentatoria contra la soberanía de los cuerpos políticos que deben decidir sobre la inversión de las contribuciones y rentas públicas. Hoy se creería exagerado sostener que ese concepto se generalizó de tal suerte, que la misma oposición llegó a considerarlo un principio sano y democrático ⁽³³⁾.

El presidente López critica la tradicional ausencia de programas económicos en el cuerpo de doctrina de los partidos políticos, que ha llevado a que éstos se identifiquen por odios hereditarios y ubicaciones geográficas, desentendiéndose de lo importante, de lo esencial de la vida pública colombiana. Se consideraba pues, que en el manejo de las finanzas públicas y en la orientación de la economía nacional, los criterios eran unos solos, patrióticos, y que éstos no eran puntos para estar en desacuerdo; además siempre existieron al interior de los partidos, las tendencias conciliadoras que neutralizaban cualquier acción autónoma, ya fuera del gobierno o de la oposición, por no considerarla patriótica ⁽³⁴⁾. Para el Presidente, la nueva política, exige que los partidos sean instrumentos para realizar programas administrativos, que deben estar basados en posiciones e intereses concretos frente a la realidad nacional ⁽³⁵⁾.

Este nuevo comportamiento de los partidos lleva a que tanto las acciones del partido de gobierno como las de la oposición, estén dirigidas a lograr el apoyo de la opinión pública. El partido de gobierno debe ser libre de dar carácter político a cada uno de sus actos administrativos, estimulando de esa forma la controversia ideológica. Esta autonomía del partido de gobierno, debe también expresarse en la realización de sus proyectos, los que no deben ser considerados como puntos de transacción con la oposición, sino tesis doctrinales que definen un modo de gobernar y de concebir el interés público distinto al de los otros partidos ⁽³⁶⁾.

La oposición, por su parte, debe caracterizarse por

26. Confer.: A. L. P., Mensaje al Congreso sobre la "prevención" del episcopado, marzo 3 de 1936, op. cit., p. 185.

A. L. P., Los impuestos en la Corte. Respuesta a los liberales de Cúcuta, sobre la sentencia de la Corte Suprema de Justicia, que declara inexecutable los impuestos; abril 15 1935, en P. O., Tm. II, 1935, op. cit., p. 65.

27. Confer.: A. L. P., Discurso en la exposición industrial de Barranquilla, diciembre 20 de 1936, op. cit., pp. 156-157.

28. El pensamiento del Presidente respecto a estos instrumentos económicos, se puede apreciar también en el Discurso al aceptar la candidatura presidencial, noviembre 6 de 1933, op. cit., p. 12. Discurso de posesión, agosto 7 de 1934, op. cit., pp. 29 y ss. El gobierno y la situación económica, julio 3 de 1935, op. cit., pp. 225-231. Mensaje al Congreso, julio 20 de 1938, op. cit., pp. 150-151. Artículo en *El Tiempo*, en 30 de 1936, o. cit., p. 9.

29. Confer.: A. L. P., El Consejo de la Economía Nacional. Circular del 7 de mayo de 1935, en P. O., Tm. II, 1935, op. cit., p. 157.

30. Confer.: A. L. P., La cooperación conservadora. Carta al Directorio Nacional del Conservatismo, el 4 de agosto de 1934; en P. O., Tm. I, 1935, op. cit., p. 18.

A. L. P., Mensaje al Congreso, julio 20 de 1938, op. cit., p. 130.

31. Confer.: A. L. P., La cooperación conservadora, agosto 4 de 1934, op. cit., p. 20.

A. L. P., Mensaje al Congreso, julio 20 de 1938, op. cit., p. 108.

A. L. P., El gobierno y la política. Respuesta al gobernador de Caldas sobre intervención de los gobiernos seccionales en la política liberal; noviembre 12 de 1934, en P. O., Tm. I, 1935, op. cit., p. 92.

32. Confer.: A. L. P., Mensaje al Congreso, julio 20 de 1938, op. cit., pp. 128-131-140.

33. Confer.: *Ibid.*, pp. 128-129.

34. Confer.: *Ibid.*, p. 105.

35. Confer.: *Ibid.*, pp. 130-131.

36. Confer.: *Ibid.*, p. 129.

A. L. P., La cooperación conservadora, agosto 4 de 1934, op. cit., p. 18.

ejercer una acción fiscalizadora del gobierno, que se diferencia del ataque irracional y sistemático, por hacerse desde propuestas concretas, desencadenando una controversia ideológica, que al ser llevada a las masas, beneficia al país al posibilitar que la opinión fluctúe y favorezca a la más acertada dirección de los asuntos nacionales⁽³⁷⁾. En segundo lugar, planteaba que al ejercerse la política en base a programas concretos dirigidos a solucionar los problemas de las grandes masas, éstas se apartarían de la tutela de los gamonales, favoreciendo los programas que más respondieron a sus intereses y rompiéndose así el mecanismo que aseguraba las hegemonías⁽³⁸⁾. A continuación el planteamiento del Presidente, con respecto a este punto, tomado del discurso anteriormente citado:

¿Hemos meditado, señores miembros del Congreso sobre lo contrario que es al movimiento de la democracia hasta el lenguaje mismo de nuestra lucha política? En Inglaterra se dice que un congado minero es laborista, porque la población y la clase de ocupación de sus moradores, al dar preponderancia al obrero, dará más votos al partido obrero. ¿Pero qué quiere decir entre nosotros que un poblado de idénticas características económicas, geográficas y raciales a las de su vecino sea liberal, en tanto que este último es conservador? ¿Qué, sino que en el partido han venido a refugiarse tradiciones salvajes de odios familiares, riñas secularmente sostenidas, reyertas agrestes o rivalidades de campanario? ¿Será posible que aquello perdure? No. Los caciques no podrán mantener sus feudos aislados del gran debate, que al afectar, por las providencias administrativas, la vida del campesino, el patrimonio del señor feudal, la organización económica de la región, no podrá ser ya para los electores un mito sin consistencia. ¿Y cómo detener ese gran movimiento, que habrá de cambiar la geografía política y el

censo político del país? ¿Cómo evitar aquello que al principio se calificará de disidencia, defección, después de división de los partidos, y quién sabe si, por último, hasta de nuevos partidos?⁽³⁹⁾.

Exponía pues, el Presidente, que centrándose la discusión política en puntos concretos, necesariamente se afectaría el volumen del potencial electoral de cada partido, que había permanecido más o menos invariable, asegurado por fidelidades personales y una rígida disciplina partidista, que no permitía a los electores pensar por sí mismos⁽⁴⁰⁾. Pero al estar constituido el debate político por puntos como: la situación de la propiedad y su utilización económica, el acceso al crédito, el aumento de la producción y la ampliación del mercado interno, los impuestos directos y la orientación de la educación, las garantías sociales de jubilación, seguros, vacaciones y cesantías, la conciliación en las relaciones entre capital y trabajo, y muchos otros importantes aspectos de la vida nacional, se afectará la ubicación política de clases enteras, que mirarán a los partidos desde la satisfacción que puedan dar a sus más sentidas aspiraciones⁽⁴¹⁾. Así, el campesino se inclinará hacia el programa que le asegure la propiedad de la tierra, la productividad de su parcela y precios favorables para sus productos; el obrero apoyará las propuestas que contemplen substanciales mejoras en su régimen de vida y de trabajo; el industrial confiará en los planes que contemplen una ampliación de las oportunidades de invertir y una protección a sus industrias; así con todos los demás grupos sociales⁽⁴²⁾. El Presidente confiaba, que la política se transformaría substancialmente, al ser dirigida desde el interés de los grupos sociales y la finalidad del desarrollo económico.

Pero esta modificación en las costumbres de la República, en sus instituciones y en sus leyes, este deslizamiento en la jerarquía de las ideas, tuvo que ser frenado al finalizar el Gobierno de la República Liberal. Según el Presidente, la lesión a privilegios hereditarios, el cuestionamiento a los dogmas en todos los campos de la vida pública, llevó a la organización de la reacción y al surgimiento de tendencias radicales, que propagaron la inquietud y el descontento. Pero en vez de agilizarse las reformas y entenderse que toda esta agitación es propia de los momentos de cambio, se cedió a las presiones y se otorgó una tregua. A continuación, el análisis del doctor López, respecto al origen de la tregua y a sus consecuencias:

Pero, además, la tregua tenía otro factor de error e inoportunidad. No es cierto que el régimen haya cumplido ya su etapa creadora y que pueda gozar de la organizadora, con la satisfacción de brindarle a la República un porvenir inmediato

39. Confer.: A. L. P., Mensaje al Congreso, julio 20 de 1938, op. cit., p. 131.

40. Confer.: *Ibid.*, p. 131..

41. Confer.: *Ibid.*, pp. 139-143.

42. Confer.: *Ibid.*, p. 151.

sin zozobras. No es cierto que se haya ido demasiado lejos en ninguna de las finalidades de la política liberal, ni en las instituciones, ni en las leyes, ni en el gobierno. Es mentirosa la afirmación de que bordeamos un límite en que cada paso hacia adelante nos saca de los terrenos previos que se fijó la colectividad, para caer en los de las extremas izquierdas. Mi gobierno no ha hecho sino remover las capas estratificadas de una sociedad que persistía en su forma colonial en muchos aspectos; pero no ha logrado construir una fábrica invulnerable a las acometidas de la reacción. La tregua propuesta deja trunca la reforma liberal, en la constitución y en las leyes, en lo tributario como en lo social, en lo educativo como en lo internacional, en lo electoral como en lo agrario. Apenas se ha obtenido un primer brote de inconformidad con el orden antiguo y una aparente conformidad con el nuevo; pero una pausa impertinente e innecesaria hace renacer las esperanzas de los intereses afectados, que se mantuvieron a raya por la famosa beligerancia del gobierno, pero que quisieran derogar los tributos directos, restablecer la enseñanza confesional, envolver la propiedad privada en murallas inaccesibles para el interés público, restaurar los cepos y peajes a los campesinos de las grandes haciendas, destruir los sindicatos, resucitar los cacicazgos políticos sobre el fraude, influir en las determinaciones oficiales con la presión del capitalismo, disponer de las armas e instrumentos del poder en los conflictos del trabajo para tratar a los obreros como a insurgentes contra la autoridad⁽⁴³⁾.

Para el doctor López, en el momento en que evaluaba su obra de gobierno y se preparaba a entregar el poder a un gobierno de pausa, lo que se había logrado en cuatro años era sólo el inicio de una gran renovación, que por su carácter no podía admitir pausas sin desvirtuar su fuerza inicial y su alcance. La tendencia de los hombres era a la estabilidad y cuando admitían a cambiar unas normas por otras, sólo se comprometían en la acción interinamente, con un carácter de tránsito hacia otra normalidad. En el caso concreto colombiano, donde también se cumplía aquello de que la fuerza de gravedad de las masas era mayor que la de su impulso, una pausa era perder tiempo, permitiéndole a una reacción que estuvo vendida, tomar aliento y atrincherar resistencias que ya estaban en fuga⁽⁴⁴⁾.

Respecto a esta interpretación que hace el Presidente de la denominada pausa, sería también conveniente tener en cuenta la situación del desarrollo económico, que en ese momento estaba condicionado por los factores externos, como era la cercanía de la Segunda Guerra Mundial y por los internos, como el mantenimiento de la estructura de producción agrícola

43. Confer.: *Ibid.*, p. 140.

44. Confer.: *Ibid.*, pp. 138-140.

la, no sólo por la presión política sino también por la falta de una exigencia mayor de la industria en la producción de materias primas para ésta, pudiéndose dedicar las importaciones a bienes de capital para el desarrollo industrial⁽⁴⁵⁾. El reciente estudio de Víctor Manuel Moncayo y Fernando Rojas, *Luchas Obreras y Política Sindical en Colombia*, formula esta posición al estudiar la política laboral del primer gobierno de López Pumarejo, retomando el trabajo de Camilo González, *La Industria en 1945*.

El proceso auspiciado por la República Liberal tenía, sin embargo, claras limitaciones estructurales, que bien pronto hubieron de reflejarse en la política laboral del gobierno. Como lo precisa González, entre las características del proyecto de industrialización se cuenta la escasa diversificación de la producción, unida a una pronunciada localización geográfica; las dificultades para acumular en bienes de capital; las limitaciones derivadas de las relaciones precapitalistas agrarias, las cuales exigen destinar divisas a la importación de materias primas; el aumento de la producción con base en la capacidad existente, y el paralelo estancamiento de la capacidad productiva por las dificultades para mejorar y ampliar los equipos⁽⁴⁶⁾.

La situación se agrava aún más, en razón de los efectos sobre la economía nacional de la Segunda Guerra Mundial, que encarecerá las importaciones de bienes de capital y provocará el cierre de los mercados internacionales para las exportaciones nacionales, con las obvias consecuencias en el campo de la disminución salarial y el incremento del desempleo.

Dentro de ese escenario se ubica lo que se ha convenido en denominar la pausa de la Revolución en Marcha que, contrariamente a lo que comúnmente se sostiene, no representa un nuevo rumbo o una vuelta atrás en el proceso de conquista de la hegemonía de la burguesía industrial, en favor de la clase terrateniente. La pausa, no es retroceso, corresponde a las necesidades impuestas a la política del Estado, por las limitaciones y contradicciones del esquema de desarrollo capitalista, someramente descrito, y que empezaban a agravarse por la coyuntura prebélica⁽⁴⁷⁾.

Desde esta perspectiva, resulta más entendible la presión política en favor de la pausa, debiéndose considerar también factores como los efectos de la hegemonía política conservadora, la permanencia del influjo de la Iglesia sobre las masas, la sensibilidad religiosa de éstas, y la pervivencia de las estructuras tradicionales del poder nacional, regional y municipal.

45. Confer.: Camilo González, *La Industria en 1945*, (Material inédito); citado por Víctor Manuel Moncayo y Fernando Rojas, op. cit., pp. 58-59.

46. Confer.: *Ibid.*, p. 58.

47. Confer.: *Ibid.*, p. 59.

37. Confer.: *Ibid.*, p. 20.

A. L. P., Mensaje al Congreso, julio 20 de 1938, op. cit., pp. 105-106-115-136.

38. Confer.: A. L. P., El gobierno y el sufragio, octubre 31 de 1934, op. cit., p. 86.

A. L. P., El gobierno y el sufragio, circular a gobernadores, noviembre 30 de 1934, op. cit., pp. 105 p ss.

A. L. P., Los delegados presidenciales para las elecciones. Circular del 28 de febrero de 1935 a los Gobernadores, sobre cuestiones electorales, en P. O., Tm. II, 1935, op. cit., pp. 16-23.

A. L. P., El orden público en las elecciones. Circular del 26 de abril de 1935 a los gobernadores, en P. O., Tm. II, 1935, op. cit., p. 93.

A. L. P., Elecciones para diputados. Alocución del Presidente, mayo 4 de 1935, en P. O., Tm. II, 1935, op. cit., p. 110.

A. L. P., Los resultados de la cédula. Circular del 24 de mayo de 1935 a los gobernadores, sobre elecciones de Representantes; en P. O., Tm. II, 1935, op. cit., p. 163. Fuera de estos textos específicos sobre elecciones y sufragio, véase también, Mensaje al Congreso, julio 20 de 1938, op. cit., p. 134.